

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P02162

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DACDESIGNS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SR. CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA

A FAVOR DE:

SR. JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL

SRA. MARTHA PAULINA SOTO PINTO

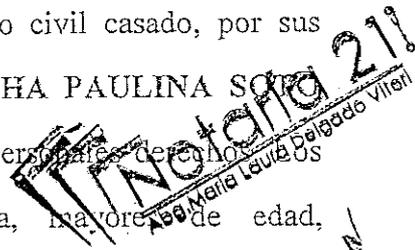
Notaría 21
CUANTIA USD 240,00
Abg. María Laura Delgado
Di 3 Copias-MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y tres de julio del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



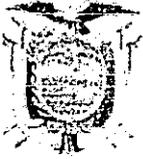
domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad que en copias fotostáticas se agregan al presente instrumento como habilitantes; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen por una parte el señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos del presente contrato se le denominara el CEDENTE, y por otra, el señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominara LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía DACDESIGNS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, doctor Germán Flor Cisneros, el siete de marzo de dos mil doce, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de abril de dos mil doce, con un capital social de cuatrocientos dólares por lo cual actualmente la totalidad del capital social se conforma de la siguiente forma: ---

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje %
Carlos Fernando Guerra Espinosa	240.00	240.00	60.00
José Alberto Jaramillo Carvajal	160.00	160.00	40.00
TOTALES	400.00	400.00	100.00

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

c) El CEDENTE, señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, es legítimo propietario de doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una, de la compañía DACDESIGNS CIA. LTDA, quien comparece en calidad de propietario.- d) La Junta General Universal de Socios de la Compañía DACDESIGNS CIA. LTDA., reunida en ésta ciudad de Quito el día martes veintiuno de Julio de dos mil quince, autorizó la cesión de participaciones que adelante se expresa, según consta Acta de dicha Junta que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, se lleva a cabo la siguiente cesión de participaciones: A) El CEDENTE, señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, cede doscientas veinte participaciones de un dólar cada una, a favor del señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL. B) A) El CEDENTE, señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, cede veinte participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO. Por su parte, LOS CESIONARIOS, aceptan la cesión anteriormente detallada, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía DACDESIGNS CIA. LTDA., queda como sigue: -----

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje %
Martha Paulina Soto Pinto	20.00	20.00	5.00
José Alberto Jaramillo Carvajal	380.00	380.00	95.00
TOTALES	400.00	400.00	100.00

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en el libro correspondiente de la compañía. **CLAUSULA FINAL.**- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. (Firmado) Abogado José Alberto Jaramillo Carvajal, matrícula número once mil seiscientos tres, del Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 -- 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta la minuta. Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA
C.C. 1714239414

SR. JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL
C.C. 171145243-1

SRA. MARTHA PAULINA SOTO PINTO
C.C. 171243754-3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado



La Notaria;

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E3343V2242

APellidos y nombres del padre: SOTO MIGUEL ANGEL
 APellidos y nombres de la madre: PINTO MARGARITA ELIZABETH
 Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2013-11-18
 Fecha de expiración: 2023-11-18

001306754

[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171743754-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SOTO PINTO MARTHA PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MARCOS GEOVANNY PAREDES TORO

[Fotografía]

[Sello]

[Firma]
 171743754-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
 004-0040 1717437543

NÚMERO DE CERTIFICADO: 004-0040
 CÉDULA: 1717437543
 NOMBRE: SOTO PINTO MARTHA PAULINA

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CHIMBACALLE PARROQUIA
 5 ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

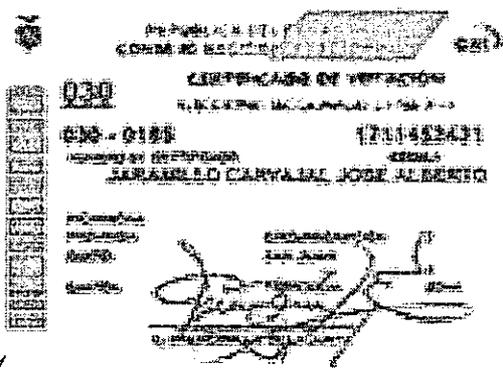
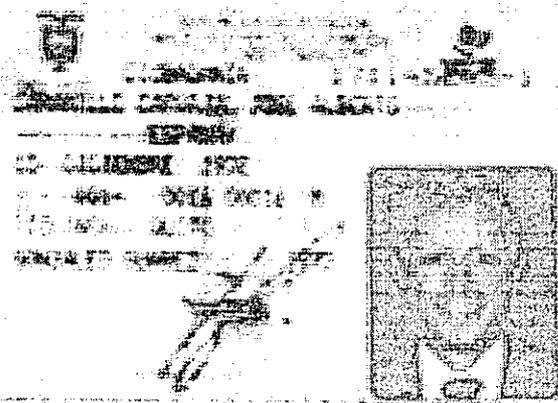
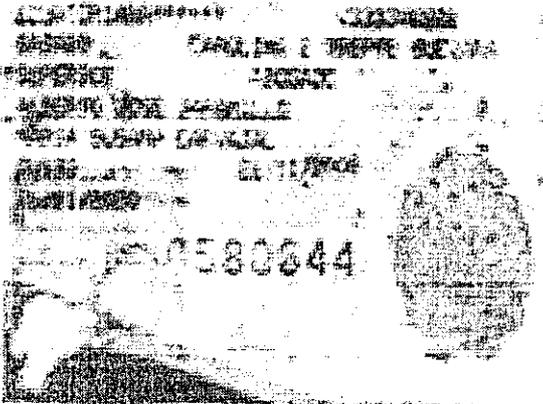
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 23 JUL 2015

[Firma]
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

[Sello]
 Notaría 21

[Sello]
 Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



[Handwritten signature]

171115293-1

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, *[Signature]* 23 JUL 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA **Notaria 21**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171423441-4

APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRA ESPINOSA CARLOS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRA CARLOS FERNANDO

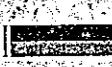
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOSA IZANKA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-04

Director General: *[Signature]*

Primer Asesor: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0041 1714234414

NÚMERO DE CERTIFICADO: 026 - 0041

CÉDULA: 1714234414

GUERRA ESPINOSA CARLOS FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN: SAN JUAN

ZONA: 4

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*




[Signature]

1714234414

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias y fojas antecedidas son iguales a los documentos originales que me fueron exhibidos ante mí.

Quito, 23 FEB 2015

Notaria 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DACDESIGNS CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 21 días del mes de Julio de dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la empresa, se reúnen los socios de la Compañía, COMPAÑÍA DACDESIGNS Cía. Ltda., conforme al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje %
Carlos Fernando Guerra Espinosa	240.00	240.00	60.00
José Alberto Jaramillo Carvajal	160.00	160.00	40.00
TOTALES	400.00	400.00	100.00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de doscientos veinte participaciones por parte del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor del señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL; y cesión de veinte participaciones por parte del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor de la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO.

Actúa como secretario el señor José Alberto Jaramillo Carvajal, y como Presidente Ad-Hoc, autorizado por la junta, el señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA.

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal Extraordinaria, y su Presidente la declara instalada a las 10 h 15.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día.

1.- Cesión de doscientos veinte participaciones por parte del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor del señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL; y cesión de veinte participaciones por parte del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor de la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO.

La Junta Universal de Socios de la Compañía resuelve por unanimidad aprobar la cesión de doscientas veinte participaciones de un dólar cada una, de propiedad del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor del señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL; y la cesión de veinte participaciones de un dólar cada una, de propiedad del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor de la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO.

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma se la hace en los mismos términos.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las 12h00 horas.



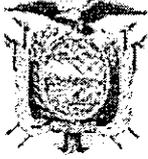
Sr. José Alberto Jaramillo Carvajal
SECRETARIO



Sr. Carlos Fernando Guerra Espinosa
PRESIDENTE (Ad-Hoc) SOCIO

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Yiteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por la CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA a favor de JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL Y MARTHA PAULINA SOTO PINTO, sellada y firmada en Quito, veinte y tres de julio del dos mil quince.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaria 21
Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21
Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21
Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21
Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21
Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21
Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21 Notaria 21



e- ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000007613



20151701021P02162

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P02162					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA ESPINOSA CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714234414	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO CARVAJAL JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711452431	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SOTO PINTO MARTHA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1717437543	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		240.00					

Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI



Factura: 002-003-000007614



20151701021000849

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000849

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CIA. DACDESIGNS CIA. LTDA.

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
JARAMILLO CARVAJAL JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711462431
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE ALBERTO JARAMILLO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21^a
ABG. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

[Faint, illegible text or stamp in the bottom left corner]



Factura: 001-003-000006313



20151701003O02431

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02431

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DACDESIGNS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2151

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO CARVAJAL JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711452431

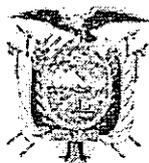
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701021P02162

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el 23 de julio del 2015, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía DACDESIGNS CIA. LTDA., celebrada el siete de marzo del dos mil doce, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)


DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 57450



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	830
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /23/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DACDESIGNS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

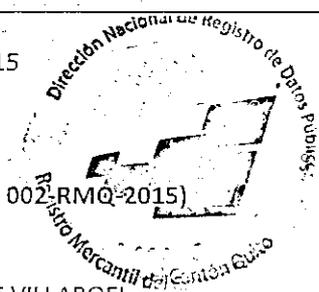
EL CEDENTE TRANSFIERE 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1339 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL




Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P02162

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DACDESIGNS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SR. CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA

A FAVOR DE:

SR. JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL

SRA. MARTHA PAULINA SOTO PINTO

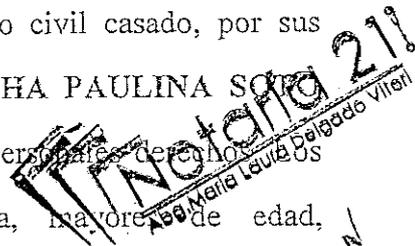
Notaría 21
CUANTIA USD 240,00
Abg. María Laura Delgado Viteri
Di 3 Copias-MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y tres de julio del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



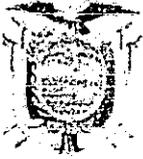
domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad que en copias fotostáticas se agregan al presente instrumento como habilitantes; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen por una parte el señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos del presente contrato se le denominara el CEDENTE, y por otra, el señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominara LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía DACDESIGNS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, doctor Germán Flor Cisneros, el siete de marzo de dos mil doce, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de abril de dos mil doce, con un capital social de cuatrocientos dólares por lo cual actualmente la totalidad del capital social se conforma de la siguiente forma: ---

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje %
Carlos Fernando Guerra Espinosa	240.00	240.00	60.00
José Alberto Jaramillo Carvajal	160.00	160.00	40.00
TOTALES	400.00	400.00	100.00

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

c) El CEDENTE, señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, es legítimo propietario de doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una, de la compañía DACDESIGNS CIA. LTDA, quien comparece en calidad de propietario.- d) La Junta General Universal de Socios de la Compañía DACDESIGNS CIA. LTDA., reunida en ésta ciudad de Quito el día martes veintiuno de Julio de dos mil quince, autorizó la cesión de participaciones que adelante se expresa, según consta Acta de dicha Junta que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, se lleva a cabo la siguiente cesión de participaciones: A) El CEDENTE, señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, cede doscientas veinte participaciones de un dólar cada una, a favor del señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL. B) A) El CEDENTE, señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, cede veinte participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO. Por su parte, LOS CESIONARIOS, aceptan la cesión anteriormente detallada, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía DACDESIGNS CIA. LTDA., queda como sigue: -----

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje %
Martha Paulina Soto Pinto	20.00	20.00	5.00
José Alberto Jaramillo Carvajal	380.00	380.00	95.00
TOTALES	400.00	400.00	100.00

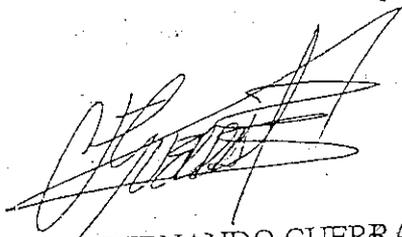
CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en el libro correspondiente de la compañía. **CLAUSULA FINAL.**- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. (Firmado) Abogado José Alberto Jaramillo Carvajal, matrícula número once mil seiscientos tres, del Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 -- 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

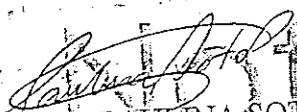
Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta la minuta. Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



SR. CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA
C.C. 1714239414



SR. JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL
C.C. 171145243-1



SRA. MARTHA PAULINA SOTO PINTO
C.C. 171243754-3

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria;



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SOTO MIGUEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINTO MARGARITA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2013-11-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-18

001306754

[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171743754-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SOTO PINTO MARTHA PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MARCOS GEOVANNY PAREDES TORO

[Fotografía]

[Sello]

[Firma]
 171743754-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
 004-0040 1717437543

NÚMERO DE CERTIFICADO: 004-0040
 CÉDULA: 1717437543
 NOMBRE: SOTO PINTO MARTHA PAULINA

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CHIMBACALLE PARROQUIA
 5 ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

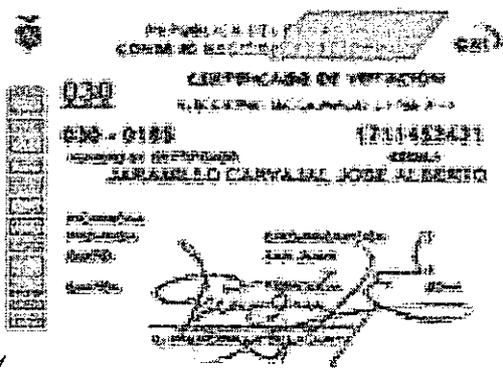
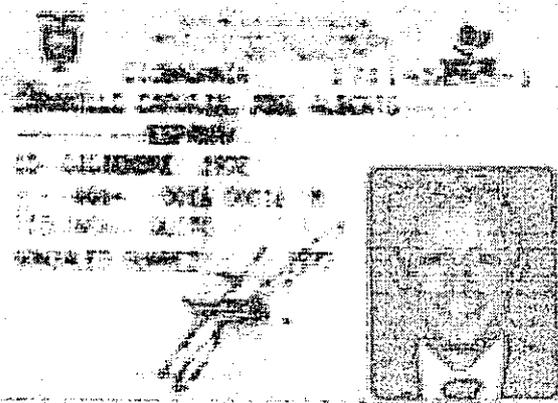
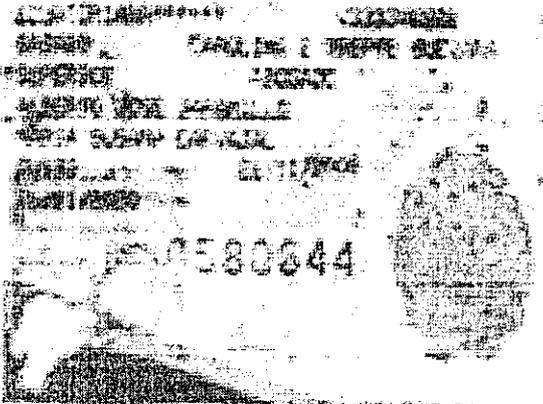
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 23 JUL 2015

[Firma]
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



[Handwritten signature]

171145293-1

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, *[Signature]* 23 JUL 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171423441-4

APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRA ESPINOSA CARLOS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO V44444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRA CARLOS FERNANDO

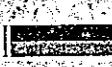
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOSA ICAÑKA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-04

Director General: [Signature]

Primer Asesor: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0041 1714234414

NÚMERO DE CERTIFICADO: 026 - 0041 CEDULA: 1714234414

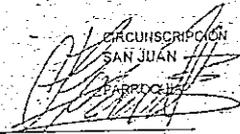
GUERRA ESPINOSA CARLOS FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO CANTÓN SAN JUAN

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

1714234414

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias y fojas antecedidas son iguales a los documentos originales que me fueron presentados ante mí.

Quito, 23 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DACDESIGNS CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 21 días del mes de Julio de dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la empresa, se reúnen los socios de la Compañía, COMPAÑÍA DACDESIGNS Cía. Ltda., conforme al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje %
Carlos Fernando Guerra Espinosa	240.00	240.00	60.00
José Alberto Jaramillo Carvajal	160.00	160.00	40.00
TOTALES	400.00	400.00	100.00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de doscientos veinte participaciones por parte del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor del señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL; y cesión de veinte participaciones por parte del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor de la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO.

Actúa como secretario el señor José Alberto Jaramillo Carvajal, y como Presidente Ad-Hoc, autorizado por la junta, el señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA.

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal Extraordinaria, y su Presidente la declara instalada a las 10 h 15.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día.

1.- Cesión de doscientos veinte participaciones por parte del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor del señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL; y cesión de veinte participaciones por parte del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor de la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO.

La Junta Universal de Socios de la Compañía resuelve por unanimidad aprobar la cesión de doscientas veinte participaciones de un dólar cada una, de propiedad del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor del señor JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL; y la cesión de veinte participaciones de un dólar cada una, de propiedad del señor CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA, a favor de la señora MARTHA PAULINA SOTO PINTO.

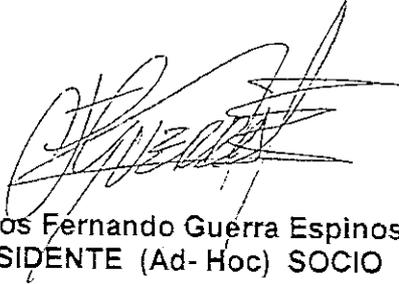
Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma se la hace en los mismos términos.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las 12h00 horas.



Sr. José Alberto Jaramillo Carvajal
SECRETARIO



Sr. Carlos Fernando Guerra Espinosa
PRESIDENTE (Ad-Hoc) SOCIO

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Yiteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por la CARLOS FERNANDO GUERRA ESPINOSA a favor de JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL Y MARTHA PAULINA SOTO PINTO, sellada y firmada en Quito, veinte y tres de julio del dos mil quince.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



Factura: 002-003-000007613



20151701021P02162

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P02162					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA ESPINOSA CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714234414	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO CARVAJAL JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711452431	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SOTO PINTO MARTHA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1717437543	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		240.00					

Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI



Factura: 002-003-000007614



20151701021000849

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000849

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CIA. DACDESIGNS CIA. LTDA.

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
JARAMILLO CARVAJAL JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711462431
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE ALBERTO JARAMILLO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21^a
ABG. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

[Faint, illegible text or stamp in the bottom left corner]



Factura: 001-003-000006313



20151701003O02431

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003O02431

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DACDESIGNS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2151

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO CARVAJAL JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711452431

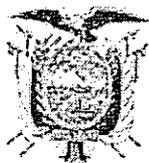
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701021P02162

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el 23 de julio del 2015, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía DACDESIGNS CIA. LTDA., celebrada el siete de marzo del dos mil doce, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)


DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 57450



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	830
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /23/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DACDESIGNS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1339 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

